

Anexo 4A.

Ejemplo determinación intereses deducibles con las reglas 2020.

A continuación, veremos casos prácticos que nos permitan explicar las nuevas reglas para la determinación de los intereses deducibles y no deducibles en el ejercicio 2020.

En el caso de grupos, una parte del ejercicio tendrá que tomar en cuenta los datos de las empresas del grupo y una segunda parte los datos individuales de cada empresa.

Los pasos que sugerimos son:

Primera parte. Recopilar los datos fiscales que se requieren para el ejercicio.
Segunda parte. Reparto de los \$20 millones en las empresas del grupo en función a los ingresos acumulables de cada una de las empresas integrantes del grupo en el ejercicio anterior.
Tercera parte. Cálculos por empresa.

A continuación los desarrollaremos.

Primera parte. Recopilar los datos fiscales que se requieren para el ejercicio.

Los datos que necesitamos son:

- Utilidad fiscal
- Intereses Acumulables
- Intereses Devengados Deudas
- Ajuste por la inflación Deducible o Acumulable
- Deducción por activos fijos, gastos diferidos
- Ingresos Acumulables ejercicio anterior.

Para el ejemplo vamos a considerar un grupo compuesto de 5 empresas, con la siguiente información:

Primera parte . Datos Fiscales	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Servicios	Grupo	Sumas
Utilidad fiscal	\$1,421,000	-\$1,545,201	\$4,250,000	\$271,000	\$2,115,348	\$6,512,147
Intereses Acumulables	\$1,240,000	\$172,016	\$2,401,000	\$3,425,210	\$827,544	\$8,065,770
Intereses Devengados Deudas	\$16,289,400	\$9,273,166	\$12,273,166	\$273,166	\$927,166	\$39,036,064
Ajuste por la inflación deducible	\$1,239,000	\$857,700	\$2,111,600	\$52,371	\$496,052	\$4,756,723
Ajuste por la inflación Acumulable						
Deducción por activos fijos, gastos diferidos	\$2,293,000	\$1,350,560	\$1,926,302	\$323,645	\$254,520	\$6,148,027
Ingresos Acumulables ejercicio anterior	\$337,089,450	\$209,009,520	\$416,157,225	\$4,990,050	\$2,739,671	\$969,985,916

Segunda parte. Reparto de los \$20 millones en las empresas del grupo en función a los ingresos acumulables de cada una de las empresas integrantes del grupo en el ejercicio anterior.

Este paso requiere ser resuelto a nivel del grupo¹, con la ventaja de que la información se va a poder determinar desde el inicio del ejercicio, pues los datos que solicita corresponden al ejercicio anterior.

Sólo se requiere conocer los ingresos acumulables del ejercicio anterior de la totalidad de las empresas del grupo y , con ese dato, prorratear los \$20 millones de pesos que la disposición va a permitir dejar fuera del nuevo cálculo.

En nuestro ejemplo, los datos son:

Segunda parte. Reparto \$20 millones	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Servicios	Grupo	Sumas
a) Ingresos acumulables ejercicio anterior	\$337,089,450	\$209,009,520	\$416,157,225	\$4,990,050	\$2,739,671	\$969,985,916
porcentaje	34.75%	21.55%	42.90%	0.51%	0.28%	100.00%
	\$20,000,000	\$20,000,000	\$20,000,000	\$20,000,000	\$20,000,000	
b) reparto 20 millones	\$6,950,399	\$4,309,537	\$8,580,686	\$102,889	\$56,489	\$20,000,000

Como podemos apreciar, a la “Empresa 1” sólo le corresponden \$6.5 millones de los \$10 que le tocan al grupo y así sucesivamente.

Tercera parte. Cálculos por empresa.

Con la información anterior, cada empresa determinara la parte de los intereses deducible y no deducibles .

Para ello se sugieren los siguientes pasos en cada una:

Paso #1. La utilidad fiscal ajustada y el límite del 30%.

Paso #2. Los intereses netos

Paso #3. La parte no deducible de los intereses conforme a las nuevas reglas.

Paso #4. La parte del ajuste por la inflación que corresponde a los interese no deducibles.

Siguiendo con nuestro ejemplo, veamos lo que sucede con la “Empresa 1”.

Paso #1. Determinar la utilidad fiscal ajustada	Empresa 1
a) Utilidad fiscal	\$1,421,000
b) Intereses devengados (Deudas)	\$16,289,400
c) Depreciaciones	\$2,293,000
d) Utilidad fiscal ajustada	\$20,003,400
e) 30% (limite)	\$6,001,020

¹ Se considera grupo “el conjunto de sociedades cuyas acciones con derecho a voto representativas del capital social sean propiedad directa o indirecta de las mismas personas en por lo menos el 51%”.

Comentarios:

La utilidad fiscal ajustada es de \$20.0 millones, los cuales al multiplicarlos por el factor del 30% nos van a dar un límite para la deducción de los intereses netos de \$6.0 millones.

Paso #2. Determinar los intereses netos	Empresa 1
a) Intereses devengados	\$16,289,400
b) Intereses ganados	-\$1,240,000
Suma	\$15,049,400
c) Reparto \$20 millones	\$6,950,399
d) Intereses netos	\$8,099,001

Comentarios:

Los intereses netos se determinan restando al total de los intereses devengados durante el ejercicio que deriven de deudas del contribuyente, el total de los ingresos por intereses acumulados durante el mismo periodo y la cantidad que resulte del prorrateo de la regla de los \$20 millones por grupo.

En nuestro ejemplo, la diferencia de intereses pagados y ganados es de \$15.0, a los cuáles les restamos \$6.9 que le corresponden a esta empresa por el prorrateo de los \$20 millones en el grupo, dando un total de \$8.1 como interese netos.

Nota: Si los intereses netos fueran negativos, el resultado nos estaría indicando que no tendríamos intereses no deducibles, todos los intereses devengados serían deducibles.

Paso #3. Determinar intereses no deducibles	Empresa 1
a) Limite	\$6,001,020
b) Requiere	\$8,099,001
c) Intereses no deducibles	\$2,097,981
% intereses no deducibles	12.9%
Intereses devengados deudas	\$16,289,400
intereses deducibles	\$14,191,419

Comentarios:

En este paso lo que hacemos es comparar los interese netos contra el tope límite de lo que puede ser deducible. Si el tope es mayor, no se generan interese no deducibles, por el contrario, si el tope es menor, como en nuestro caso, la diferencia estaría indicándonos la parte de los intereses que se vuelven no deducibles.

Como datos adicionales estamos presentando el porcentaje de los intereses totales que son no deducibles y, la información de los intereses totales y la parte que de los mismos será finalmente deducible(estos son la diferencia entre los intereses devengados menos los intereses no deducibles determinados en este procedimiento).

Paso #4. Determinar el ajuste por la inflación	Empresa 1
a) intereses no deducibles	\$2,097,981
b) determinación del efecto del ajuste por la inflación	
"no hay reglas publicadas"	
Se considera el 25%	\$524,495

Comentarios:

El artículo 46 de la LISR va a permitir excluir de la determinación del ajuste por la inflación al monto de las deudas de las cuales deriven intereses no deducibles de conformidad con el procedimiento que estamos analizando.
Falta la publicación de las reglas que expliquen como determinarlo, para efectos de nuestro ejemplo estamos considerando que el efecto en el ajuste inflacionario sea del 25%.

Resolución de los casos de la “Empresa 2” y de la “Empresa 3”.

Para seguir practicando, veamos ahora la resolución de los casos de estas dos empresas, siguiendo los mismos pasos del ejemplo anterior.

Paso #1. Determinar la utilidad fiscal ajustada	Empresa 2	Empresa 3
a) Utilidad fiscal	-\$1,545,201	\$4,250,000
b) Intereses devengados (Deudas)	\$9,273,166	\$12,273,166
c) Depreciaciones	\$1,350,560	\$1,926,302
d) Utilidad fiscal ajustada	\$9,078,525	\$18,449,468
e) 30% (limite)	\$2,723,558	\$5,534,840

Comentarios:

La “Empresa 2” tiene realmente una pérdida fiscal, sin embargo, se logra determinar una utilidad fiscal ajustado y un límite para la deducción de intereses netos de \$2.7 millones.

La “Empresa 3” determina un límite para la deducción de los intereses netos de \$5.5 millones.

Paso #2. Determinar los intereses netos	Empresa 2	Empresa 3
a) Intereses devengados	\$9,273,166	\$12,273,166
b) Intereses ganados	-\$172,016	-\$2,401,000
Suma	\$9,101,150	\$9,872,166
c) Reparto \$20 millones	\$4,309,537	\$8,580,686
d) Intereses netos	\$4,791,613	\$1,291,480

Comentarios:

En ambos casos la cifra de intereses netos es positiva, la “Empresa 2” llega a \$4.7 millones y la “Empresa 3” determina \$1.3 millones.

Paso #3. Determinar intereses no deducibles	Empresa 2	Empresa 3
a) Limite	\$2,723,558	\$5,534,840
b) Requiere	\$4,791,613	\$1,291,480
c) Intereses no deducibles	\$2,068,055	\$0
% intereses no deducibles	22.3%	0.0%
Intereses devengados deudas	\$9,273,166	\$12,273,166
intereses deducibles	\$7,205,111	\$12,273,166

Comentarios:

La "Empresa 2" requiere hacer deducibles \$4.8 de intereses netos y el límite de la utilidad ajustada sólo le permite \$2.7, por lo que serán no deducibles \$2.1 millones de intereses, el 22% de los intereses devengados en el ejercicio,

La "Empresa 3" requiere hacer deducibles \$1.3 de intereses netos y el límite de la utilidad ajustada le permite hasta \$5.5, lo que le permitirá hacer deducibles el 100% de los intereses devengados.

Paso #4. Determinar el ajuste por la inflación	Empresa 2	Empresa 3
a) intereses no deducibles	\$2,068,055	\$0
b) determinación del efecto del ajuste por la inflación		
"no hay reglas publicadas"		
Se considera el 25%	\$517,014	\$0

Comentarios:

Sólo procedería en el caso de la "Empresa 2", lo estamos estimando en \$0.5, aunque como ya mencionamos falta la publicación de las reglas que determinen el camino para hacerlo.

Diciembre 2019